

Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- SUBVENCIONES.**1.1.- Concesión de ayudas Fase I del Plan de Regeneración Urbana Puebla Norte.**

Visto el expediente, y

Resultando.- Que por acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2019 (BOP n.º 192, de 8 de octubre de 2019), se aprueban las bases generales para la concesión de ayudas pública en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Puebla Norte.

Resultando.- Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2019 (modificado el 9 de enero de 2020), se aprueba la primera convocatoria de ayudas para la actuación de rehabilitación de edificios de viviendas, dentro del área de regeneración urbana Puebla Norte (BOP n.º 240 de 18 de diciembre de 2019)

Resultando.- Que la Comisión de Valoración, instruidas las solicitudes presentadas, acuerda:

- Desestimar las solicitudes presentadas por los interesados que a continuación se relacionan, al no cumplir con los requisitos establecidos en la disposición séptima de la convocatoria:
 - C.P. Avda. Valdés 12. Expte. 1C -ARU 009/20
 - C.P. Mateo Garza 21. Expte 1C -ARU 019/20
 - C.P. Avda. La Cierva 21. Expte 1C -ARU 020/20
 - C.P. Mateo Garza 19. Expte 1C -ARU 028/20
- Otorgar al amparo de la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas, dentro del área de regeneración urbana Puebla Norte, las ayudas que a continuación se relacionan:

BENEFICIARIOS	EXPEDIENTE	IMPORTE
C.P. Gómez Núñez 39	1C - ARU - 024/20	51.000
M. del Carmen López Rey	1C - AUR - 014/20	76.500
M. de la Anunciación Pérez Nieto	1C - ARU - 015/20	25.500

OTROS DATOS

Código para validación: **AFXYZ-NPO08-1NCPH**Fecha de emisión: **28 de Enero de 2021 a las 10:29:11**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

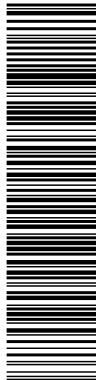
Firmado 23/12/2020 08:14

2.- Concejales de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/12/2020 20:39

ESTADO

FIRMADO

23/12/2020 20:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1761565 AFXYZ-NPO08-1NCPH 03F931E98604230B77839BD184E676C3ACF560) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

C. P. Obispo Mérida 6	1C – ARU - 007/20	63.750
C.P. Mateo Garza 31	1C – ARU – 030/20	84.782,80
C.B. Torres Quevedo 18	1C – ARU - 003/20	178.500
C.P. Mateo Garza 12	1C – ARU – 001/20	127.949,92

Resultando.- Que la propuesta se hizo pública y se notificó a los interesados en el procedimiento, no produciéndose alegación alguna, y emitiendo informe favorable del Instructor del expediente, de fecha 3 de diciembre de 2020, y de la Intervención Municipal de fecha 16 de diciembre de 2020.

Conocidos los hechos descritos y en base a los mismos, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN**:

PRIMERO: Excluir las solicitudes que a continuación se relacionan, por incumplimiento de la disposición séptima de la convocatoria, aprobada en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2019 (BOP 18-12-2019):

- C.P. Avda. Valdés 12. Expte. 1C -ARU 009/20
- C.P. Mateo Garza 21. Expte 1C -ARU 019/20
- C.P. Avda. La Cierva 21. Expte 1C -ARU 020/20
- C.P. Mateo Garza 19. Expte 1C -ARU 028/20

SEGUNDO: Otorgar, al amparo de la referida convocatoria, las ayudas que a continuación se relacionan:

BENEFICIARIOS	IMPORTE
C.P. Gómez Núñez 39	51.000
M. del Carmen López Rey	76.500
M. de la Anunciación Pérez Nieto	25.500
C. P. Obispo Mérida 6	63.750
C.P. Mateo Garza 31	84.782,80
C.B. Torres Quevedo 18	178.500
C.P. Mateo Garza 12	127.949,92

TERCERO: Desestimar el resto de las solicitudes presentadas, por falta de consignación presupuestaria en la convocatoria de ayudas Fase I del Área de Regeneración Urbana Puebla Norte, constituyendo una bolsa que, a

OTROS DATOS

Código para validación: **AFXYZ-NPO08-1NCPH**Fecha de emisión: **28 de Enero de 2021 a las 10:29:11**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Firmado 23/12/2020 08:14

2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 23/12/2020 20:39

ESTADO

FIRMADO

23/12/2020 20:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17614565 AFXYZ-NPO08-1NCPH 03F931E98604230B777839BD184E676C3ACF560) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

petición de los interesados, podrá ser tenida en cuenta en sucesivas convocatorias.

CUARTO: Acumular el remanente de 15.106,24 euros a la segunda convocatoria de ayudas a la rehabilitación y regeneración urbana, Área Puebla Norte.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 22 de diciembre de dos mil veinte.

(Firmas electrónicas)